

MENDOZA, 22 DIC 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 16045/11 en el que se tramita la asignación de un "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor del Prof. Leopoldo Guillermo MARTI, para cumplir las funciones de Profesor Titular, en las asignaturas "Música Popular Argentina I y II" de la carrera de Licenciatura en Música Popular, a partir 1 de enero de 2012.

CONSIDERANDO:

Los informes de la Dirección de Personal, Secretaría Académica y de Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 6 de diciembre de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor del Prof. Leopoldo Guillermo MARTI (Legajo N° 22.079), para cumplir las funciones de Profesor Titular en las asignaturas "Música Popular Argentina I y II" de la carrera de Licenciatura en Música Popular, por un monto mensual de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00), desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de esta Facultad - Ejercicio 2012.

ARTÍCULO 3º.- Elevar al Sr. Rector para su ratificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º inc. b) de la ordenanza N° 19/08-C.S.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **390**

F. A.
pg


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/o. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO